



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Aumento
1	Gastos de personal	5.842,10
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.100,00
4	Transferencias corrientes	150,00
	Total gastos	13.092,10

ESTADO DE INGRESOS

6	Inversiones reales	5.900,00
8	Remanente de Tesorería	7.192,10
	Total ingresos:	13.092,10

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabañas de Yepes 30 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.º I.- 9093